



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 28 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 028/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La convocatoria a las Escuelas de Otoño impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario, a la ciudad de Temuco para los días 01 al 10 de Junio para participar del Curso "Fortaleciendo la Educación Publica" impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el marco de XXXIX Versión de las Escuelas de Capacitación de Otoño, año 2012. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
01 al 09	6	2012	35,123			316,107
10	6	2012			14,049	14,049
TOTAL						330,156